



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA
NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No. **000238830961**



SC-7246-1



No. de cuenta
247468297

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-08-2025 a 31-08-2025	8-sep-25	16-sep-25	17-sep-25

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Dirección		Nivel de tensión				
SANTOFIMIO CASTELLANO ANTONIO		4967820	VDA ARENOSO MOTEL REY CORAZONES		Secundaria				
Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación					
COMERCIAL		014-00000001850	SAN VICENTE	RURAL					
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga				
11555	20014	1	88606876	ISKRA	15000				
Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	Dt	VC	%	CEC
Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo		Código observación				
RS 0	0	1	0		Toma Exitosa				
AS 0	0	1	0		Toma Exitosa				

Costo prestación		Ultimos Consumos		Liquidación consumo					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva				
G 320,47		2025	JUL	13	0				
T 56,93		2025	JUN	0	0				
D 269,71		2025	MAY	128	0				
R 51,92		2025	ABR	42	0				
P 74,41		2025	MAR	123	0				
Cv 187,13		2025	FEB	151	0				
Cf									
Vr Kw (CUV+CUF)	960,57	Saldo acumulado excedentes		0					

$$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp1_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{h=2025, n=1, h=1, \dots, H} Exp2_{h,i,j,n,f-1} * PB_{h,f-1}$$

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
\$ -	\$ -	0	0	\$ -
Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	1	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	0
Energía Autogenerador	49.546
Cuota Mes Ventas Contador	233.500
Aprox. Res. Creg 108	0
Interés por Financiación	2.933
Reconocimiento Autogenerador	-28.692
VALOR A PAGAR	\$ 555.297

Liquidación factura de aseo			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION

VALOR A PAGAR	\$ 0
----------------------	-------------

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada según ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 31-08-2016	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:
Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 0

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	Valor Total	\$ 555.297
--	--------------------	-------------------

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
SANTOFIMIO CASTELLANO ANTONIO	4967820	SAN VICENTE
No. de factura		000238830961
Energía		\$ 555.297
Aseo		\$ 0
Alumbrado público		\$ 0
Valor a pagar		\$ 555.297



{415}7709998008083(8020)0247468297(3900)0000555297

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
 Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
 WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|